|  |  |
| --- | --- |
| **Asamblea de Radiocomunicaciones (AR-15)  Ginebra, 26-30 de octubre de 2015** |  |
| **UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES** |  |
|  |  |
| Origen: Documento CCV/53 | **Anexo 1 al Documento CCV/1004-S** |
| **27 de agosto de 2015** |
|  |

|  |
| --- |
| Comité de Coordinación para el Vocabulario |
| proyecto de revisión de la Resolución UIT-R 34-3 |
| Directrices para la preparación de términos y definiciones |

(1986-1990-1993-2000-2007-2012)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

reconociendo

*a)* la Resolución 154 (Rev. Busán, 2014) «Utilización de los seis idiomas oficiales de la Unión en igualdad de condiciones» adoptada por la Conferencia de Plenipotenciarios, que señala al Consejo y a la Secretaría General la forma de conseguir el mismo tratamiento para los seis idiomas;

*b)* las decisiones del Consejo de la UIT de centralizar las funciones de edición para los idiomas en la Secretaría General (Departamento de Conferencias y Publicaciones) y la invitación a los Sectores a presentar los documentos finales en inglés únicamente (la decisión vale también para los términos y las definiciones),

considerando

*a)* que cada Comisión de Estudio de Radiocomunicaciones tiene la responsabilidad de proponer términos y definiciones en inglés;

*b)* que a veces hay una gran diversidad de métodos para aplicar dicho proceso;

*c)* que debe haber coherencia en este proceso de elaboración;

*d)* que los anexos a la Constitución y el Convenio, así como los reglamentos administrativos, contienen definiciones,

resuelve

1 que las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones utilicen las directrices que se reproducen en el Anexo 1 al presente documento para proponer términos y definiciones,

invita

1 a la Secretaría General de la UIT a examinar estas directrices y hacer los comentarios pertinentes al CCV (véase la Resolución UIT-R 36), que se han de tener en cuenta en las Comisiones de Estudio.

Anexo 1

Directrices para la preparación de términos y definiciones

# 1 Introducción

A continuación figuran las directrices para:

– proponer términos, y

– proponer definiciones.

# 2 Términos

## 2.1 ¿Qué se entiende por término?

Término es una palabra o grupo de palabras utilizados para expresar un concepto definido.

## 2.2 Concisión de los términos

Los términos que han de definirse deberán seleccionarse de forma que sean lo más concisos posible sin que por ello se perjudique la comprensión de la definición.

Cuando un término se utilice en un vocabulario general pero en más de un sector, el campo de aplicación podrá añadirse entre paréntesis, si corresponde, por ejemplo:

– zona de cobertura (de una estación espacial);

– zona de cobertura (de una estación transmisora terrenal).

## 2.3 Términos ambiguos

La existencia de términos homónimos, es decir, que tienen más de una significación, es a veces inevitable. Cuando un término tiene varios significados se presta a confusión, en los siguientes casos:

– los significados se parecen mucho;

– aparecen en el mismo texto con significado diferente.

En estos casos, habría que buscar términos diferentes para expresar las diferentes significaciones de estos términos equívocos.

## 2.4 Términos compuestos

Un término compuesto debe reflejar la combinación de conceptos incluida en la definición. Sin embargo, no necesita incluirse cada componente de la combinación de conceptos mostrada en la definición.

Ha de evitarse la proliferación innecesaria de términos y definiciones si basta un término calificante ya definido utilizado en asociación con un término más sencillo.

# 3 Definiciones

## 3.1 ¿Qué se entiende por definición?

Definir es explicar con claridad, exactitud y precisión un concepto, de preferencia con una frase que equivale exactamente en significado al término que designa el concepto.

Una definición describirá completamente el concepto y contendrá todos los elementos necesarios y suficientes, de forma que el concepto pueda ser bien comprendido y sus límites bien definidos. A su vez, la definición será simple, clara y relativamente corta. En caso necesario, la definición podrá complementarse con notas.

## 3.2 Uso de términos en las definiciones

Pueden fijarse los siguientes principios generales respecto a los términos utilizados en una definición:

– todos los términos que figuren en una definición deben, o bien ser conocidos, o bien estar definidos en otra parte del texto;

– el término o términos que representan una noción que ha de definirse no deberán aparecer en la definición;

– la significación de un término no deberá darse mediante otro término que, a su vez, esté definido con ayuda del primer término.

## 3.3 Precisión de las definiciones

El grado de precisión de las definiciones vendrá determinado por el uso que haya de hacerse de la misma. La búsqueda de mayor precisión alargaría el texto innecesariamente y podría implicar la utilización de términos más específicos que, por tanto, fuesen menos conocidos e hiciesen más difícil la comprensión.

## 3.4 Cambios o limitación de términos generalmente aceptados

No se tratará de definir un término de modo que se cambie o limite su uso establecido, a menos que ello introduzca confusión o ambigüedad, en cuyo caso puede desaconsejarse la utilización del término que causa confusión.

Cuando ciertos términos generales se utilizan de una manera más restringida en el campo de las telecomunicaciones, la definición deberá incluir una indicación de esta restricción.

## 3.5 Formulación de definiciones

La redacción de la definición debe indicar claramente si el término es un nombre sustantivo, un verbo o un adjetivo.

## 3.6 Definiciones incompletas

En la definición de un término, debe evitarse omitir sus características específicas, porque, de otro modo, esas definiciones serían incompletas. El término y su definición han de ser intercambiables.

## 3.7 Definiciones con más de un término

Cuando varios términos corresponden a un mismo concepto, podrán indicarse también los otros términos (separado por un punto y coma) siempre que no se cree confusión.

## 3.8 Ilustraciones

Las ilustraciones constituyen medios de expresión que permiten a menudo clarificar o precisar una definición. El tipo de ilustración que se adopte dependerá de cada caso concreto; un ejemplo de utilización de una representación gráfica para explicar los términos definidos relativos a la noción de pérdida de transmisión, puede verse en la Recomendación UIT‑R P.341.

## 3.9 Uso ulterior de términos y definiciones

Deberá tenerse en cuenta que ulteriormente puede ser útil incluir una definición en un diccionario y, para ello, sería valioso que la definición fuese totalmente comprensible, incluso cuando se saca del contexto; en este caso podría incluirse en el diccionario sin modificación.

# 4 Referencias adicionales

Para obtener directrices más detalladas y específicas en la redacción de términos y definiciones, conviene consultar la Norma Internacional ISO 704 «Travail terminologique – Principes et méthodes» (2009) (esta publicación existe en francés y en inglés) así como las posibles actualizaciones pertinentes de estos principios y de otros principios adoptados por otras organizaciones reconocidas por la UIT para estos fines.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_